Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

FECHA: 11 de abril de 2023.	**Hora Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora Terminación:** 8:32 a.m.	**SITIO:** Aplicación zoom https://unad-edu-co.zoom.us/j/94907181502

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2023																												
Nombre	**Q**	**Cargo**	Ene 17	Feb 16	Mar 14	Mar 23	Abril 11																								
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A																								
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A																								
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	A	EX	A	A	EX																								
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	N	A	EX	A	A																								
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	EX	A	A	A																								
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales.	A	A	A	A	A																								
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE	*	Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	A	A	A	A	A																								

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 05 del 11 de abril de 2023

Sesión Ordinaria

SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	EX	A	A																						
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A																						
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	EX	A	EX	A																						
JORDANO SALAMANCA BASTIDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	A	A	A	A	A																						
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHE.	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	A	A	A	A	A																						
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	N	A	EX	EX	EX																						
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	A	A	A	A	A																						
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A																						
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	A	A	A	N	A																						
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	A	EX	A	A																						
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ	*	Líder Nacional de Investigación	A	A	A	A	A																						
ROMÁN YAMITH SALAZAR	*	Representante de los Estudiante	A	A	A	A	A																						
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO	*	Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A																						

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN		

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 003 del 14 de marzo de 2023 y el Acta 004 del 23 de marzo de 2023
4. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta el plan de transición del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, y se deroga el Acuerdo 438 del 10 de julio de 2020 (ECACEN) (Duración de exposición 10 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los cursos académicos a los egresados de la Escuela de capacitación laboral empresarial SCALANDO propiedad de la Fundación de Copidrogas para la educación y asesoría técnica FUNDECOPI del programa de grado Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, (Resolución 1309 del 6 de febrero de 2023). (ECISA) (Duración de exposición 10 minutos)
6. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente ocasional Nicolas Jiménez Iguarán adscrito a la ECJP. (ECJP) (Duración de exposición 10 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jonathan de Jesús Robles Brito (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.083.007.966, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH. (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)
8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Angela María Caicedo Arenas (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.871.164, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH. (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1.Acta 003 del 14 de marzo de 2023 y Acta 004 del 23 de marzo de 2023

2. Plan de Transición ECACEN
2.1. Plan de transición EGPROY y derogatorio el Acuerdo 438 del 10 de julio del 2020

3. Reconocimiento Saberes ECISA
3.1. Acuerdo SCLANDO
3.2. PPT-Scalando

4. Comisión Nicolás Jiménez Iguarán
4.1. Formato Movilidad Internacional Nicolas Jiménez
4.2. Res. Movilidad - Nicolas Jiménez

5.Diploma Póstumo Jonathan de Jesús Robles Brito
5.1. Acuerdo Diploma Póstumo - Jonathan de Jesús Robles Brito
5.2. CC Jonathan Robles
5.3. Certificado de Defunción Jonathan Robles
5.4. Correo Solicitud Grado Póstumo
5.5. Registro Académico Individual 1083007966

6. Angela María Caicedo Arenas
6.1. Acuerdo Diploma Póstumo - ANGELA MARIA CAICEDO
6.2. Documentos solicitud grado póstumo Angela Caicedo
6.3. Oficio Decana ECSAH
6.4. REGISTRO ACADEMICO ANGELA MARIA CAICEDO

Próxima sesión ordinaria: 16 de mayo de 2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobaron las Actas 03 del 14 de marzo de 2023 y 04 del 23 de marzo de 2023	Secretaría General	11/04/2023
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 11 por el cual se adopta el plan de transición del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, y se deroga el Acuerdo 438 del 10 de julio de 2020 (ECACEN)	Secretaría General	11/04/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 12 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los cursos académicos a los egresados de la Escuela de capacitación laboral empresarial SCALANDO propiedad de la Fundación de Copidrogas para la educación y asesoría técnica FUNDECOPI del programa de grado Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, (Resolución 1309 del 6 de febrero de 2023). (ECISA)	Secretaría General	11/04/2023
4.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior del Docente ocasional Nicolas Jiménez Iguarán adscrito a la ECJP	Secretaría General	11/04/2023
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 13 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jonathan de Jesús Robles Brito (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.083.007.966, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH	Secretaría General	11/04/2023
6.	Se aprobó el Acuerdo No. 14 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Angela María Caicedo Arenas (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.871.164, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH	Secretaría General	11/04/2023

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	**Verificación del *Quórum*** La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día. A continuación, el Representante de los Docentes interviene para solicitar un punto en varios, relacionado con la ausencia de funcionamiento del enlace donde se encuentran alojados, transitoriamente, los insumos de la sesión. A lo que, la Secretaría General aclara que el inconveniente se surte a raíz de una actualización que se está dando, a través de la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica, a los servidores de la Universidad donde se alojan, entre otros, los repositorios institucionales; sin embargo, como medida transitoria se habilitó un SharePoint, como dispositivo en el cual se alojaron los insumos entre tanto se logre acceder al repositorio institucional que respalda oficialmente nuestra sesión. Inmediatamente el Representante de los Docentes indica que en el mencionado enlace tampoco pudo tener acceso a los insumos y se cuestiona si estaba enlazado a la cuenta de Teams. La Secretaria General responde que el enlace está necesariamente vinculado con las cuentas institucionales. De esta manera, se señala que se debe validar con la Gerencia de Plataformas e Infraestructura Tecnológica y con el correo electrónico, haciendo alusión que los demás consejeros hicieron el ejercicio y tuvieron acceso -sin problema- para descargar los insumos y presentarlos en la reunión. En tal sentido, el señor Rector solicita se informe para cuándo se vuelve a habilitar el repositorio. La Secretaría General da la palabra al Vicerrector de Innovación y Emprendimiento quien informa que va a validar el tiempo que dure el proceso que se está adelantando y que, en un momento, dará las claridades correspondientes. Acto seguido, se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	Aprobado
3.	**Análisis y aprobación del Acta 03 del 14 de marzo de 2023 y el Acta 04 del 23 de marzo de 2023** **Acta 03 del 14 de marzo de 2023** La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

	Acta 04 del 23 de marzo de 2023 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El señor Rector interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna. Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.	
4.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se adopta el plan de transición del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, y se deroga el Acuerdo 438 del 10 de julio de 2020 (ECACEN) (Duración de exposición 10 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:10:45 al 00:15:26 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación del punto estará a cargo del equipo de la ECACEN. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien hace un contexto e introducción del proyecto de acuerdo, aclarando que fue aprobado previamente por el Comité Curricular y Consejo de Escuela.	Aprobado

	<table><tr><th colspan="4">Plan de estudios - Resolución 987/ Enero 21 de 2014</th><th colspan="4">Nuevo Plan de estudios Resolución 003490/ Marzo 16 de 2022</th></tr><tr><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE CURSO ACADÉMICO</th><th>CREDITOS</th><th>TIPO</th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE CURSO ACADÉMICO</th><th>CREDITOS</th><th>TIPO</th></tr><tr><td>108002</td><td>Diseño y Evaluación Integral de Proyectos</td><td>4</td><td>O</td><td>102437375</td><td>Gestión Integral de Proyectos I</td><td>4</td><td>O</td></tr><tr><td>108001</td><td>Gestión de Stakeholders</td><td>3</td><td>O</td><td>102437376</td><td>Gestión de Proyectos Sostenibles</td><td>3</td><td>O</td></tr><tr><td>104003</td><td>Sistemas de Información para la Gestión de Proyectos</td><td>3</td><td>O</td><td>102437374</td><td>Formulación Integral de Proyectos</td><td>3</td><td>O</td></tr><tr><td>104002</td><td>Gestión de los Costos del Proyecto</td><td>3</td><td>O</td><td>102437378</td><td>Gestión Integral de Proyectos II</td><td>3</td><td>O</td></tr><tr><td>104001</td><td>Proyecto de Grado</td><td>3</td><td>O</td><td>102437383</td><td>Seminario de Investigación</td><td>3</td><td>O</td></tr><tr><td>104004</td><td>Gestión de la calidad del Proyecto</td><td>3</td><td>O</td><td>102437377</td><td>Evaluación Integral de Proyectos</td><td>3</td><td>O</td></tr><tr><td>104007</td><td>Ingeniería Económica</td><td>3</td><td>E</td><td>102437380</td><td>Análisis Económico de Proyectos</td><td>3</td><td>E</td></tr><tr><td>104008</td><td>Construcción de Indicadores y métodos de análisis para gestionar proyectos</td><td>3</td><td>E</td><td>102437381</td><td>Construcción de Indicadores y métodos de análisis para gestionar proyectos</td><td>3</td><td>E</td></tr><tr><td>104005</td><td>Gestión de Adquisiciones</td><td>3</td><td>E</td><td>102437382</td><td>Gestión del Business Case</td><td>3</td><td>E</td></tr><tr><td>104006</td><td>Fundamentos Legales</td><td>3</td><td>E</td><td>102437379</td><td>Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo</td><td>3</td><td>E</td></tr></table> Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se adopta el plan de transición del programa de Especialización en Gestión de Proyectos, y se deroga el Acuerdo 438 del 10 de julio de 2020 (ECACEN).	
5.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los cursos académicos a los egresados de la Escuela de capacitación laboral empresarial SCALANDO propiedad de la Fundación de Copidrogas para la educación y asesoría técnica FUNDECOPI del programa de grado Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, (Resolución 1309 del 6 de febrero de 2023). (ECISA) (Duración de exposición 10 minutos)** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del equipo de la ECISA. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. A continuación, concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud quien hace un contexto e introducción del proyecto de acuerdo, aclarando que fue aprobado previamente por el Comité Curricular y Consejo de Escuela.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 05 del 11 de abril de 2023
Sesión Ordinaria

	Total, de créditos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia resolución 1309 del 06 de febrero de 2023.	
	OBLIGATORIOS 82 ELECTIVOS 13 TOTAL, DE CRÉDITOS 95 CREDITOS RECONOCIDOS OBLIGATORIOS 15 ELECTIVOS 0 TOTAL CRÉDITOS RECONOCIDOS 15 CREDITOS POR CURSAR OBLIGATORIOS 77 ELECTIVOS 13 TOTAL CRÉDITOS POR CURSAR 80	
	Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia aprobándose por unanimidad el acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los cursos académicos a los egresados de la Escuela de capacitación laboral empresarial SCALANDO propiedad de la Fundación de Copidrogas para la educación y asesoría técnica FUNDECOPI del programa de grado Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la UNAD, (Resolución 1309 del 6 de febrero de 2023). (ECISA)	
6.	**Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente ocasional Nicolas Jiménez Iguarán adscrito a la ECJP. (ECJP) (Duración de exposición 10 minutos)** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:18:12 al 00:24:13 del audio de la sesión* La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y realiza una presentación de la solicitud en términos generales. De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:	Avalado

	• El docente ocasional Nicolas Jiménez Iguarán, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.822.196, adscrito a la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas - ECJP de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional en Los Ángeles y Sacramento, Estados Unidos del 20 de abril al 6 de mayo de 2023 para eventos académicos y científicos. • Los objetivos principales de la movilidad son: 1. Participar como docente de la UNAD y de la ECJP en discusiones académicas con docentes investigadores de las universidades de la Universidad de California, Los Ángeles y la Universidad Estatal de Sacramento. 2.Conocer de primera mano el UCLA Animal Law and Policy Program y abrir posibles líneas de investigación con ellos. 3.Contribuir a la visibilidad internacional de la UNAD en determinados espacios académicos e institucionales de Estados Unidos. 4. Realizar un intercambio con líneas estrategias de actuación en aras de la internacionalización de los currículos. 5. Ser un mediador directo en la construcción de universidad mediante relaciones de cooperación con universidades e instituciones académicas de Estados Unidos. Como miembro de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas realizará un ejercicio permanente de relacionamiento con Universidades e instituciones académicas para la movilidad, la cooperación y la investigación. 6. Realizar una contribución a La Revista de Investigación Análisis Jurídico – Político de la Escuela y publicar un artículo en una revista internacional como investigador de la ECJP sobre la relación entre ética y derecho ambiental. 7. Avanzar en los primeros pasos para la realización de un evento internacional sobre Derecho animal entre la UCLA y la UNAD para el segundo semestre del 2023. • Dentro de los beneficios que recibe la UNAD está: establecer relaciones internacionales; abrir líneas conjuntas de investigación con docentes de la Universidad de California, Los Ángeles y la Universidad Estatal de Sacramento, pensando principalmente, en la Maestría en Política, Derecho y Gestión Ambiental (ECJP – ECAPMA) y los proyectos de investigación de la escuela. Identificar elementos para la internacionalización del currículo teniendo en cuenta los cursos que están a su cargo, tanto en dirección como diseño. Someter, como miembro de la Escuela y la Universidad, como coautor, dos artículos/entrevista derivados de esta movilidad. Así mismo, se proyecta un evento internacional sobre derecho animal con el UCLA Animal Law and Policy Program, que lidera a nivel mundial las discusiones sobre derecho animal. • De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son: - Someter un artículo en español a revista indexada internacional, para entregar el 31 de agosto de 2023.	

	- Lista de contactos de docentes/investigadores a la decanatura de la ECJP, para entregar el 10 de mayo de 2023. - Evento internacional virtual coorganizado por la ECJP sobre Derecho animal, para entregar el 21 de septiembre de 2023. - Someter un artículo en inglés a revista internacional, para entregar el 30 de septiembre de 2023. - Certificados internacionales de participación, para entregar el 30 de septiembre de 2023. • La financiación de esta movilidad será asumida con recursos propios del solicitante, no compromete inversión económica por parte de la UNAD ni para desplazamiento, ni para estancia en las ciudades de Los Ángeles y Sacramento en Estados Unidos. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente ocasional Nicolas Jiménez Iguarán adscrito a la ECJP de la UNAD.	
7.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Jonathan de Jesús Robles Brito (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.083.007.966, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH. (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que el estudiante Jonathan de Jesus Robles Brito (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.083.007.966, adscrito al programa de Psicología (Resolución 3443) – desde el CEAD Valledupar, en la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH, falleció el 17 de febrero de 2023. Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 122 créditos académicos, de los 160 que completan el programa.	Aprobado

	Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo al estudiante Jonathan de Jesús Robles Brito (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.083.007.966, del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	
8.	**Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Angela María Caicedo Arenas (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.871.164, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH. (ECSAH). (Duración de exposición 10 minutos)** La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta. Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida. Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo. En efecto, se tiene que la estudiante Angela María Caicedo Arenas (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.871.164, adscrita al programa de Psicología (Resolución 3443) – desde el centro de Soacha, en la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH, falleció el 1 de enero de 2023. Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 145 créditos académicos, de los 160 que completan el programa. Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Angela María Caicedo Arenas (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.871.164, estudiante del programa de Psicología (Resolución 3443), de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que	Aprobado

	proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".	
9.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios</u>** La Secretaria General anota que, para este punto no se recibió solicitudes previas en la Secretaría técnica ni se agendaron al inicio de la sesión. Así, el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento conforme el compromiso asumido al inicio de la sesión, precisa que los servidores que soportan a los repositorios virtuales efectivamente están en mantenimiento, el cual está previsto que finalice sobre medio día y puesto en operación sobre las 3:00 p.m., con lo cual volverán a entrar en operación para para respaldar al Consejo Académico y Consejo Superior. En seguida, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, solicita un punto de varios para compartir al Consejo Académico el avance que tienen de la ruta hacia la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad de la UNAD. Fundamentalmente, explica que la información tiene que ver con la convocatoria que está realizando la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados para la realización del 2 Taller de Actualización y Cualificación sobre Aseguramiento de la Calidad, el cual está dirigido a los líderes de los 22 programas, a los 7 líderes de Escuela, a los Decanos de Escuela. Recuerda que es el jueves 14 de abril de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., y que su propósito es monitorear el proceso de renovación de la acreditación y la acreditación de programas en alta calidad y la rigurosidad en la presentación de los a presentar. Por esta razón, aprovecha el escenario para renovar la invitación a las Escuelas, a todas las unidades convocadas a asumir con firmeza el compromiso de la renovación de la acreditación de la Universidad. De esta manera, el señor Rector acepta y recomienda a los lideres académicos de la Universidad asistir a este taller, que se ha diseñado en beneficio de la reacreditación institucional y de establecer rutas claras sobre lo que implica acreditación de alta calidad en los registros con el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto. Siendo las 8:32 a.m., se finaliza la sesión.}	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los once (11) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	11 de abril de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					